

GREEN AND CLEAN LAVANDERIAS CIA. LTDA.

Quito, 17 de junio del 2014

Señora:
Nilda Ernise Nicolalde Flores

Presente.-

De mi consideración:

Me complace comunicarle, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **GREEN AND CLEAN LAVANDERIAS CIA. LTDA.**, celebrada el día de 17 de junio del año 2014, tuvo el acierto de designarla **PRESIDENTE** y por lo tanto Representante Legal subrogante de la compañía, con las demás atribuciones y deberes constantes dentro del artículo decimo cuarto de la escritura pública de constitución, celebrada ante el Notario Público Decimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, el 13 de marzo del año 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui, el 13 de abril del año 2012; Tomo 2, repertorio 332, cargo que lo ejercerá por un periodo estatutario de DOS años.

Sírvase dar su aceptación al presente nombramiento.

Atentamente:



Marcelo Esteban Rivadeneira Simon
CC. 050262617-9
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **GREEN AND CLEAN LAVANDERIAS CIA. LTDA.**, Quito, a 17 de junio del 2014.

Nilda Ernise Nicolalde Flores
Nilda Ernise Nicolalde Flores
CC. 1704533767
PRESIDENTE
GREEN & CLEAN LAVANDERIAS CIA. LTDA.



RUMINAHUI
Registro Municipal de la
Propiedad y Mercantil



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA GREEN & CLEAN LAVANDERIAS CIA LTDA, designada para un período estatutario de DOS años, conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de diez y siete de junio del dos mil catorce, a favor de la señora NICOLALDE FLORES NILDA ERNISE MONICA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1704533767, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No.669

Lunes, 28 de julio del 2014, 11:36:49



**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON RUMIÑAHUI**

Responsable.- JAIME SALAZAR

LA REGISTRADORA SUBROGANTE

Dra. María Dolores Heredia Sandoval

Dr. ANDRÉS VELASCO

Dra. MARIA DOLORES HEREDIA